

Una década con las pagas extra recortadas, un agravio para el médico y resto de titulados universitarios

Una navidad más la paga extra de los médicos y otros muchos profesionales sigue con importantes recortes en el **sueldo base y trienios** y ya son diez años de injustos recortes a unos profesionales que están sosteniendo al SNS con su esfuerzo.

La Ley 55/2003, del **Estatuto Marco del personal estatutario** de los servicios de salud, define como retribuciones básicas, el **sueldo y los trienios** que se asignan a cada categoría en función del título exigido para su desempeño. Esta Ley también contempla que las **pagas extraordinarias** serán dos al año, se devengarán preferentemente en los meses de junio y diciembre y el importe de cada una de ellas será, como mínimo, de una mensualidad del sueldo y trienios, al que se añadirá la catorceava parte del importe anual del complemento de destino. Dichas cuantías de sueldo y trienios coincidirán con las establecidas cada año en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales del Estado para los funcionarios públicos y se aplican en todas las CCAA excepto Navarra, aunque no ha evitado que también los médicos navarros y resto de profesionales sufran los recortes.

Pero **llegó la crisis**, el gobierno tardó en reconocerla, pero en junio del año 2010 aplicó el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. Mediante este decreto tanto médicos, como el resto de titulados universitarios españoles sufrieron un fuerte recorte en sus sueldos.

El gobierno de Zapatero vendió a la opinión pública que el recorte era del 5% de media para los empleados públicos, pero por desgracia **para los médicos y titulados universitarios del grupo A1 el recorte en los sueldos fue muy superior**, al recortar más del 45% en sueldo y trienios de la extra de diciembre, llegó hasta más del 10% en muchos casos (variando según CCAA, complementos personales y número de guardias).

En las nóminas del año 2011 el recorte afectó a las dos pagas extras, en los años sucesivos el gobierno de Rajoy continuó aplicando este recorte en las dos pagas extras cercano al 40% con relación a la nómina ordinaria, tanto en **sueldo y trienios**.

En 2018, nueve años después, el gobierno de Sanchez Castejón aplica los presupuestos ya aprobados por el gobierno de Rajoy, que contemplan una subida lineal fija del 1,5% y continuamos igual, sueldo y trienios en las extras tenían un recorte del 38,83 %.

En 2019 los médicos y todos los profesionales del subgrupo A1 tienen un recorte del 37,30% en el importe del sueldo base de las extras y cobran 728,13 en la extra de diciembre, un 2,2% menos que el subgrupo A2 (enfermería) que cobra 744,11 euros y 5,9% menos que el grupo B que cobra 770,83 euros.

En los **trienios** los médicos cobran 28,02 euros por trienio, con un recorte del 38,3% sobre el trienio normal y los enfermeros cobran 27 euros por trienio, con un recorte del 27,1% sobre el trienio normal.

Para un médico con diez trienios, en las dos extras **se le están recortando este año 1.250 y desde 2010 son ya más de 12.000 euros** de recorte en las 19 extras.

En este año aún cobran en cómputo anual un sueldo base inferior en 661,48 € (el -4,07%) al que tenían derecho a cobrar en 2010 antes de los recortes. Son **15.596,72** euros anuales en 2019 frente a los **16.258,20** euros anuales a los que tenían derecho en el año 2010 antes de los recortes.

Para el resto de retribuciones complementarias el importe percibido en 2019 está levemente por encima del año 2010 antes de los recortes, por ejemplo el complemento de destino es un 1% superior, al pasar de 613,6 euros mes en 2010 antes de los recortes a 620,19 euros mes en 2019.

Si tenemos en cuenta que desde enero de 2010 el IPC ha subido un 13,9%, los médicos y resto de profesionales del subgrupo A1 han tenido una **gran pérdida de poder adquisitivo** y eso sin tener en cuenta la subida de impuestos directos, que la han sufrido especialmente e indirectos que la soportan igual que el resto de la población.

El **subgrupo A2 (enfermería y otros)** tiene un recorte del 24,50% en el importe del sueldo base en las extras, cobran un 3,6% menos que el grupo B y aún cobran en cómputo anual un sueldo inferior en 83,44 € (el -0,6%) al que tenían derecho a cobrar en 2010 antes de los recortes.

Los **profesionales del grupo B** cobrarán en cómputo anual un sueldo superior en 253,83 €, el 2,12% al que tenían derecho a cobrar en 2010 antes de los recortes.

Administrativos y todos los del subgrupo C1 cobrarán en cómputo anual un sueldo superior en 218,14 €, (el 2%) al que tenían derecho a cobrar en 2010 antes de los recortes.

Auxiliares y todos los del subgrupo C2 cobrarán en cómputo anual un sueldo superior en 492,95 €, (el 5,86%) al que tenían derecho a cobrar en 2010 antes de los recortes.

Celadores y todos los profesionales del subgrupo E cobrarán en cómputo anual un sueldo superior en 480,97 €, (el 6,26%) al que cobraban en 2010.

Ahora nos aseguran **los diferentes gobiernos y servicios de salud que vamos a recuperar los derechos perdidos** y sin embargo **las extras continúan igual**, los facultativos tienen un sueldo y unos trienios en las dos extras que están por debajo de

otras categorías y **suponen además de un insulto un agravio que se mantiene desde el año 2010.**

Sería de justicia que en los presupuestos del año 2020, **se cumpla de nuevo el Estatuto Marco y todas las categorías vuelvan a cobrar suelo y trienios completos, en las dos pagas extras.**



Recordemos que en España llegar a **ser médico especialista significa recorrer un largo camino formativo** sin comparación con el resto de profesiones de titulaciones universitarias:

- **La nota para acceder a los estudios de medicina**, un año tras otro es de las mayores de todas las titulaciones de nuestra universidad.
- Seis largos años de **estudios universitarios** con 360 créditos. La formación universitaria de mayor duración que se corresponde con el nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) y al nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones.
- Un año de preparación para acceder a la formación del **sistema MIR**.
- Entre cuatro y cinco años de **formación como MIR** dependiendo de la especialidad.

En total **entre once y doce años de formación y una edad media de 29-30 años** para poder estar en condiciones de ejercer la profesión. Este tremendo esfuerzo merece un mayor reconocimiento de la sociedad y un mejor trato de los Servicios de Salud.

Habiendo sufrido recortes progresivos, **con subidas lineales** los facultativos españoles **nunca recuperan los grandes recortes** que sufrieron por la crisis. Es **tremendamente injusto no reconocer el gran esfuerzo** que los profesionales sanitarios y muy especialmente los facultativos y resto de empleados del grupo A1 realizaron para superar la crisis y **el reconocimiento debe suponer, la recuperación de los niveles retributivos previos a los recortes por la crisis y aplicar las subidas a estos importes.**

Granada, 19 de diciembre de 2019
Vicente Matas Aguilera

**Coordinador del Centro de Estudios
del Sindicato Médico de Granada**